

Fecha 11.06.2016	Sección Mundo	Página 21
----------------------------	-------------------------	---------------------

TERMINAN 53 AÑOS DE RESTRICCIONES EN EL RUBRO ENTRE AMBOS PAÍSES Estados Unidos autoriza a seis aerolíneas para operar vuelos regulares a Cuba

[MARGARITA JASSO BELMONT]

■ A partir de octubre próximo, seis aerolíneas estadounidenses iniciarán vuelos comerciales hacia Cuba, luego de que el Departamento de Transporte de Estados Unidos autorizó el inicio de esas operaciones, tras 53 años de restricciones en vuelos entre ambos países.

La autorización se registra cinco meses después que Estados Unidos y Cuba firmaron el acuerdo para el restablecimiento de servicios aéreos regulares, ya que a mediados de los años 70 se autorizó que los vuelos Charter pudieran aterrizar en la isla bajo algunas condiciones.

DESTINOS. Las aerolíneas que podrán llevar a cabo vuelos comerciales son: American Airlines, Frontier Airlines, Jet-Blue Airways, Silver Airways, Southwest Airlines y Sun Country Airlines; mismas que saldrán desde Miami, Fort Lauderdale, Chicago, Minneapolis/St.Paul, y Filadelfia.

En tanto que los destinos autorizados para los aterrizajes son las ciudades de Camagüey, Cayo Coco, Cayo Largo, Cienfuegos, Holguín, Manzanillo, Matanzas, Santa Clara, y Santiago de Cuba. El acuerdo estipula que cada una de las aerolíneas podrá operar hasta 10 vuelos de ida y vuelta diarios entre Estados Unidos y Cuba, para un total de 90. Aunque se planea que en el largo plazo, el número de vuelos diarios se extienda a 20.



A partir de octubre varias líneas aéreas de EU podrán realizar viajes regulares a Cuba.

